



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 31 OCT 2018

DECRETO ALC. N° 2884 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1.- El contrato a Honorarios celebrado con don Claudio Alonso Canales Cifuentes, Arquitecto, por prestación de servicios profesionales realizando el cometido específico: Suplir el cargo de Encargado de Estudios y Proyectos; Coordinar el área de Estudios y Proyectos; Gestionar el Presupuesto Anual; Asignar tareas al equipo a cargo; Controlar los proyectos, en el marco del Programa "Planificación 2018", dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación, a contar del 01 de Octubre hasta el 31 de Diciembre de 2018.

2.- El Memo N° 773 de fecha 31 de Octubre de 2018, enviado por el Director de SECPLA, por el cual solicita al señor Alcalde, poner término al contrato por prestación de servicios suscrito con don Claudio Canales Cifuentes, a contar del 01 de Noviembre de 2018.

3.- La resolución del señor Alcalde.

DECRETO

Decrete el término a contar del 01 Noviembre de 2018, al contrato a honorarios suscrito con don **CLAUDIO ALONSO CANALES CIFUENTES**, Cédula Nacional de Identidad N° Arquitecto, por prestación de servicios en el programa a cargo del área de Estudios y Proyectos, dependiente de la Secretaría Comunal de Planificación.



GERONIMO MARTINI GORMAZ SECRETARIO MUNICIPAL

MAI /GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUTION:

- Secretaria Municipal
 - Remuneraciones
 - Recursos Humanos



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE